

## El Indecopi ocupó, por segundo año consecutivo, el segundo lugar del Ranking PAR de Aequales por promover la equidad de género

Por segundo año consecutivo, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) ocupó el segundo lugar del Ranking PAR 2019, entre las entidades del Estado, debido a su permanente labor en la implementación de políticas y buenas prácticas en favor de la equidad de género entre sus colaboradores y la sociedad. Este ranking es elaborado por Aequales, una empresa que promueve el cierre de brechas de género en el ámbito laboral en Latinoamérica.

El Ranking PAR es un diagnóstico anual que, desde el 2015, mide la equidad de género y la diversidad en las empresas privadas, entidades públicas y Pymes. Así, anualmente premia y difunde las buenas prácticas laborales que se están realizando en Latinoamérica en el camino a promover activamente la equidad de género. Asimismo, es un proceso de mejora continua para las organizaciones participantes.

Entre las principales acciones implementadas por el Indecopi, que le han valido ocupar el segundo puesto, se encuentran la aprobación de la "Política para la Igualdad de Género del Indecopi" que se resume de la siguiente manera:

"El Indecopi promueve la equidad de oportunidades de todas las personas, tanto en el acceso a la institución, como durante su desarrollo profesional. El compromiso del Indecopi es impulsar una cultura de diversidad entre sus colaboradores, disponiendo de mecanismos y plataformas que empoderen, a su equipo humano en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, para así garantizar, fortalecer y resguardar el respeto y armonía en el ámbito laboral"

Asimismo, implementó el Teletrabajo, mediante un piloto, con el fin de conciliar la vida laboral, familiar y social de los trabajadores, siendo así la primera entidad pública en implementar este sistema.

También mantiene un programa de liderazgo para mujeres ejecutivas, con el fin de promover en la institución el desarrollo profesional de mujeres con alto potencial; realizó capacitaciones sobre lenguaje inclusivo; implementó perfiles de puestos laborales inclusivos, es decir sin distinción de género; dictó charlas y capacitaciones para colaboradores en materia de prevención y hostigamiento sexual, equidad de género, esterotipos, labores compartidas en el hogar, cierre de brechas, entre otros.

Además, el Indecopi ha suscrito el Pacto Somos Pares, iniciativa impulsada por Aequales, con el objetivo de reducir brechas de género y empoderar a las mujeres en las organizaciones. De esta forma, se convirtió en la primera entidad pública en sumarse a este importante compromiso social.

## Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.







En cuanto a su labor en favor de equidad para con la sociedad, a través de la Dirección de la Autoridad de Protección al Consumidor, el Indecopi participa en las sesiones del Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD, presidida por el Ministerio de Justicia, donde se definen acciones para identificar y erradicar la discriminación por motivos de raza, sexo, género, religión, entre otros. A la fecha, en este foro se han aprobado dos informes situacionales: sobre la situación de la identidad de género de las personas trans en el Perú, y sobre la discriminación en medios de comunicación en el Perú, con especial énfasis en la discriminación étnico-racial. Asimismo, se ha elaborado una guía de orientación ciudadana para la denuncia de actos de discriminación.

El Indecopi también forma parte de *Pride Connection*, una comunidad que promueve ambientes laborales inclusivos para la comunidad LGBTIQ+ en el Perú, fomentando el respeto a las personas y apoyando su desarrollo profesional.

Lima, 12 de julio de 2019

## Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.





